

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA

**Resolución Jefatural**

Nº 00019-2014-INIA

Lima,

31 ENE. 2014

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 00242-2011-INIA y la Carta N° 01-2014-INIA-MARN de fecha 31 de enero del 2014;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00242-2011-INIA, de fecha 15 de julio del 2011, se designó a la Ing. Mary Antonia Rioja Núñez, en el cargo de Directora General de la Oficina General de Planificación del Instituto Nacional de Innovación Agraria- INIA;

Que, mediante Carta N° 01-2014-INIA-MARN la Ing. Mary Antonia Rioja Núñez, ha presentado su renuncia al cargo de Directora General de la Oficina General de Planificación, cargo considerado como de confianza, bajo los alcances del régimen laboral de la actividad privada regulado por el Decreto Legislativo N° 728, aplicable al personal del INIA por disposición del Decreto Legislativo N° 1060 – Decreto Legislativo que regula el Sistema Nacional de Innovación Agraria;

Que, la jefatura institucional ha aceptado la renuncia presentada por la Ing. Mary Antonia Rioja Núñez, al cargo de Directora General de la Oficina General de Planificación, del Instituto Nacional de Innovación Agraria- INIA, viendo por conveniente designar en dicho cargo al C.P.C. Marco Antonio Moreno Infante;

Que, la Ing. Mary Antonia Rioja Núñez recibirá el encargo de ser responsable de la Oficina de Planeamiento de la Oficina General de Planificación del INIA, con reserva de su cargo, nivel y plaza de origen, esto es Especialista en Evaluación Sistematizada de la Dirección de Investigación Agraria, Nivel P-5 y Plaza N° 075;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 29158, la Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento de designación de funcionarios públicos, Ley N° 27594, y el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por el Decreto Supremo N° 031-2005-AG modificado por el Decreto Supremo N° 027-2008-AG;

Con las visaciones de las Oficina General de Administración y la Oficina General de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia de la Ing. **MARY ANTONIA RIOJA NUÑEZ** al cargo de Directora General de la Oficina General de Planificación del Instituto Nacional de Innovación Agraria- INIA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- Designar, al C.P.C. **MARCO ANTONIO MORENO INFANTE**, como Director General de la Oficina General de Planificación del Instituto Nacional de Innovación Agraria- INIA.

Artículo 3º.- Encargar a la Ing. **MARY ANTONIA RIOJA NUÑEZ** como responsable de la Oficina de Planeamiento de la Oficina General de Planificación del INIA, con reserva de su Cargo, Nivel y Plaza de Origen, esto es Especialista en Evaluación Sistematizada de la Dirección de Investigación Agraria, Nivel P-5 y Plaza N° 075.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese



J. ARTURO FLOREZ MARTINEZ
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria